

Anexo 12

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JURJIF/JSOIHDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
2	Elaborar un manual de organización y procedimientos de la División de Estudios Sociales y Humanidades	se elaboró el Manual de organización y procedimientos de la carrera de psicología pero no se realizó el de la división.	80	El manual requiere aun nuevas revisiones y especificaciones pero tiene un grado importante de avance
3	Reestructurar el plan de estudios.		10	Plan de estudios revisado por las academias aun no concluido. Se han articulado muchos contenidos y cambios de posición de materias.
5	Mejorar el proceso de selección de aspirantes.	Lo que se ha llevado a cabo es que en las reuniones con grupos de las preparatorias que asisten al centro Universitario a conocer las carreras	0	No se puede hacer un proceso específico para la carrera debido a que para el ingreso a todas las carreras existe un examen general para el
6	Dar orientación vocacional a los posibles aspirantes al programa.	Se he implementado la feria regional de profesiones donde se da información específica a los aspirantes para cada carrera.	50	Un proceso formal de orientación vocacional no se lleva a cabo debido a que las preparatorias cuentan con este servicio en sus gabinetes de atención
7	Otorgar estímulos a los docentes por asignatura.		0	

**Anexo 12**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA**

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JUR,JF,JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
10	Formalizar las actividades de asesoría y tutoría.	Se designan Profesores encargados de tutorías por parte del Coordinador de Carrera haciendo énfasis en los profesores de tiempo completo	80	Aun falta homogeneidad en los procedimientos de tutoría por cada uno de los maestros
12	Hacer una evaluación del desempeño del alumno a lo largo del programa.		0	Solo se realiza en los casos de alumno tutorados pero no de forma sistemática o formal
18	Ampliar el equipo de cómputo.	Se ha ampliado significativamente la cantidad de computadoras en el CUSUR	70	Actualmente se cuenta con 1 computadora por cada 10 alumnos
19	Definir políticas de financiamiento propias.		0	

**Anexo 12**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSya**

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JUR/JF/JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSya DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
21	Definir líneas de investigación y su respectiva normatividad.	Se ha trabajado en los cuerpos académicos la definición de líneas de investigación	100	Se cuenta con documento que define las líneas de investigación Se cuenta con acta del colegio departamental que solicita que los presidentes de academia pidan a sus profesores incluir actividades de investigación en sus programas.
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

## FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSya

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JUR/JF/JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSya DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
1	Formalizar el trabajo de los cuerpos colegiados.	Se realizaron reuniones para sensibilizar a sus miembros de la importancia de formalizar los cuerpos colegiados, se defnieron formatos comunes para actas y programas, se reestructuraron funciones al interior de los cuerpos y se dio un seguimiento mas cercano a los documentos que estos generaban	100	Se cuenta con Calendario de reuniones ordinarias de academias del comité de titulación, colegio departamental y consejo de división. Se cuenta con Libros de Actas de academias comité de titulación, colegio departamental y consejo de división con formato uniforme Se cuenta con Programa Operativo Anual por academia Se cuenta con Reglamento interno de las academias
2	Elaborar un manual de organización y procedimientos de la División de Estudios Sociales y Humanidades	se elaboró el Manual de organización y procedimientos de la carrera de psicología ya que era el manual necesario no el de la división.	80	El manual requiere aun nuevas revisiones y especificaciones pero tiene un grado importante de avance
3	Reestructurar el plan de estudios.		10	Plan de estudios revisado por las academias aun no concluido. Se han articulado muchos contenidos y cambios de posicion de materias.

## FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron. JUR/JF/JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
4	Especificar los perfiles de ingreso y egreso	Los perfiles de ingreso y egreso fueron revisados por un comité destinado a ello y se reviso que no entrara en contradicción con el que se tiene a nivel general en la Universidad de Guadalajara en el catalogo de carreras así como en las características determinadas en el dictamen.	100	Los perfiles están especificados desde la preparación del proceso de acreditación de la carrera (2002)
5	Mejorar el proceso de selección de aspirantes.	Lo que se ha llevado a cabo es que en las reuniones con grupos de las preparatorias que asisten al centro Universitario a conocer las carreras se les indica de una manera muy puntual el perfil de ingreso necesario y específico para la carrera de psicología para disminuir las elecciones incorrectas, esto se llevo a cabo por ejemplo en la feria regional de profesiones a inicios de este año.	0	No se puede hacer un proceso específico para la carrera debido a que para el ingreso a todas las carreras existe un examen general para el ingreso.

## FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSya

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron. JUR/JF/JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSya DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
6	Dar orientación vocacional a los posibles aspirantes al programa.	Se he implementado la feria regional de profesiones donde se da informacion especifica a los aspirantes para cada carrera, tambien en ella se dan algunas estrategias para su orientacion vocacional y se atienden personas que manifiestan dudas en su eleccion.	50	Un proceso formal de orientacion vocacional no se lleva a cabo debido a que las preparatorias cuentan con este servicio en sus gabinetes de atencion psicopedagogica o gabinetes de orientacion vocacional y es donde pueden acudir a recibir este servicio. Por otra parte el Centro universitario cuenta con el Gabinete de atencion psicologica donde cualquier aspirante puede solicitar una sesion de orientacion vocacional.
7	Otorgar estímulos a los docentes por asignatura.		0	

## FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron. JUR./FJSD/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
8	Abrir plazas de tiempo completo.		100	Del tiempo en que se hizo la evaluación al presente se contrataron cuatro profesores de tiempo completo adscritos a la Licenciatura, uno por concurso de oposición, uno por el programa de excelencia, uno por el programa de repatriación y uno por ingreso por perfil promep.
9	Ofrecer a los docentes talleres y cursos de didáctica general.	Se ha llevó a cabo curso de formación para el docente que incluye didáctica general formalizado como Diplomado.	100	
10	Formalizar las actividades de asesoría y tutoría.	Se designan Profesores encargados de tutorías por parte del Coordinador de Carrera haciendo énfasis en los profesores de tiempo completo	80	Aun falta homogeneidad en los procedimientos de tutoría por cada uno de los maestros

## FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JURJIFJSOIHDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
11	Mejorar la enseñanza de las asignaturas que presentan mayores índices de reprobación.	Se ha mejorado la enseñanza de las asignaturas que presentan mayores índices de reprobación estudiando en las academias las causas de reprobación en materias con mayor índice.	100	
12	Hacer una evaluación del desempeño del alumno a lo largo del programa.		0	Solo se realiza en los casos de alumno tutorados pero no de forma sistemática o formal
13	Crear mecanismos formales de vinculación y extensión.	se han realizado convenios con instancias adecuadas y realizado promoción de actividades tanto para los alumnos como para la comunidad en terminos de extensión, se han fortalecido los programas de practicas profesionales y servicio social	100	Se cuenta con una unidad de vinculación en la coordinación de extensión y con un encargado de vinculación en el colegio departamental, se tiene procedimientos y mecanismos formales de vinculación y extensión
14	Definir las actividades que corresponden al área de extensión y difusión.	Se elaboró catalogo de servicios donde se describe las actividades de la area de extensión y difusión claramente	100	Estas actividades estan totalmente definidas, el area responsable es la coordinación de extensión que incluye las unidades de vinculación, difusión, servicio social así con las actividades de deportes y culturales

## FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JURJ/FJSOI/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
15	Llevar un registro de las actividades de servicio social que realizan los estudiantes.	se lleva un registro de las actividades que realizan los estudiantes durante su servicio social	100	La unidad encargada de esto es la Unidad de servicio social
16	Construir las aulas que el programa requiere.	Se han ampliado los espacios en el Centro universitario lo que ha posibilitado desde hace años que haya las aulas necesarias para todas las actividades	100	Las aulas que se tienen para la carrera son suficientes y están en excelentes condiciones, cada grupo tiene un aula
17	Incrementar y actualizar el material bibliográfico y hemerográfico de la biblioteca.	Se hacen cada semestre peticiones por parte de los maestros del material faltante a sus académicas, así mismo se compran estos materiales en la FIL en Noviembre y en la feria regional del libro.	100	se tiene actualizado el material hasta su última revisión en octubre 2002

## FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JURJ/FJSOIHDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
18	Ampliar el equipo de cómputo.	Se ha ampliado significativamente la cantidad de computadoras en el CUSUR	70	Actualmente se cuenta con 1 computadora por cada 10 alumnos
19	Definir políticas de financiamiento propias.		0	
20	Evaluar las distintas opciones de titulación y resaltar aquellas que resulten más convenientes para los estudiantes y para la propia institución.	Se evaluaron y se elaboro el nuevo reglamento de titulación del CUSUR	100	

## FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JUR/JFJSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
21	Definir líneas de investigación y su respectiva normatividad.	Se ha trabajado en los cuerpos académicos la definición de líneas de investigación	100	Se cuenta con documento que define las líneas de investigación Se cuenta con acta del colegio departamental que solicita que los presidentes de academia pidan a sus profesores incluir actividades de investigación en sus programas.
22				
23				
24				
25				

## FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JUR/JFJSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES <sup>1</sup>	ACCIONES REALIZADAS <sup>2</sup>	% DE AVANCE <sup>3</sup>	OBSERVACIONES <sup>4</sup>
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

México, D.F. a 30 de agosto de 1999.  
 DG/237/99

**DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO**

Rector

Universidad de Guadalajara

Presente

Con la presente entregamos a usted el informe de evaluación de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero que se imparte en el Departamento de Medicina del Centro Universitario del Sur de la institución que usted dignamente dirige, el cual incluye el análisis y recomendaciones formuladas por el Comité de Ciencias de la Salud para apoyar el proceso de mejoramiento de dicho programa.

Este informe fue realizado con base en los datos proporcionados por la propia Universidad de Guadalajara y en la información obtenida durante las visitas que hizo el Comité. Los resultados de la evaluación son una apreciación externa que pretende complementar el conocimiento que las autoridades y funcionarios tienen acerca de los programas que la institución imparte y su objetivo es brindar una guía que contribuya a la elevación de la calidad de los servicios educativos que la misma ofrece.


Dicho objetivo se logrará en la medida en que las recomendaciones que se presentan a su consideración sean útiles a la Universidad y se traduzcan en acciones específicas para el mejoramiento de sus programas académicos.

En tanto la evaluación es un proceso permanente, el Comité de Ciencias de la Salud continuará realizando las actividades de seguimiento a mediano y largo plazos y está en disposición de brindar toda la asesoría que la institución le solicite. Por ello, le pedimos atentamente no omita sus opiniones y juicios sobre la evaluación realizada. El documento que nos envíe constituirá una guía de gran valor para el mejoramiento de nuestras actividades.

Agradecemos su fina atención y le enviamos un saludo cordial.

Atentamente:

  
 Dr. Hugo Arechiga Uruquiastegui  
 Coordinador General

  
 Dr. Francisco Javier Martínez  
 Secretario Ejecutivo Comité de  
 Ciencias de la Salud

Dr. Juan Jesús Espinosa Arias - Rector del Centro Universitario del Sur - Universidad de Guadalajara  
 Dr. Alfonso Estrada Martínez - Jefe del Departamento de Medicina del Centro Universitario del Sur -  
 Universidad de Guadalajara

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

INFORME DE EVALUACIÓN

LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Impreso en C. P. E.

Agosto de 1988

**COORDINADOR GENERAL**

Dr. Hugo Aréchiga Urruástegui

**MIEMBROS DEL COMITÉ**

Dr. Alfredo Feria Velasco

Dr. Fernando Fernández Quiroz

Q.F.B. Ana Elena Lemus Bravo

Dr. Jesús Moreno Berthier

Enf. y M.A. Leticia Monel Corral

Dr. B. Rodolfo Navarro Jiménez

Dr. Marco Antonio Palma Solís

Dra. Lilitiana Tijerina González

Dr. José de Jesús Villalpando Casas

**PAR INVITADO**

Dr. Manuel Medina Moreno

**VOCAL EJECUTIVO**

Dr. Domingo Vázquez Martínez

**ASISTENTE**

Nutr. Esther Moreno de la Colina

IV. RECOMENDACIONES

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: EFECTIVIDAD DE MÉTODOS DE CONTROL Y PAPIEROS - INGENIERÍA CON ESPECIALIDAD EN PAPELERÍA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 1975-76

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
1. Elaborar un documento que integre la información acerca de la historia, filosofía y justificación del programa	Existe la información, pero es necesario después de un análisis de los datos y comentarios a la comunidad de los alumnos y profesores del programa	Que los profesores del Departamento de Ingeniería en Papelería, elaboren un programa de actividades
2. Elaborar el plan de desarrollo del programa	No se cuenta con un plan de desarrollo que permita una mejor orientación de recursos y esfuerzos hacia metas claras y explícitas	Elaborarlo con la participación de las academias

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUCIÓN: CENTRO UNIV. F. ELARCO  
DEL SUR

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
<p>1. Completar el perfil de alumnos de nuevo ingreso y considerarlo en la selección de aspirantes</p>	<p>Los procedimientos e instrumentos para la selección de alumnos no se desarrollan en función del perfil de ingreso</p>	<p>Que la Coordinación de Carrera elabore el perfil de nuevo ingreso y que participe a las unidades competentes los procedimientos e instrumentos de selección de alumnos</p>
<p>4. Desarrollar los instrumentos que permitan medir los atributos del perfil de ingreso</p>	<p>No existen las pruebas para medir objetiva y fielmente el cumplimiento de los atributos de ingreso en el perfil del egresado</p>	<p>Que el coordinador de carrera, con asesoría de la Coordinación de Carrera, elabore el Currículo de la UG, revise la instrumentación de los instrumentos pertinentes para la evaluación del cumplimiento del perfil</p>

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
5. Integrar las asignaturas comunes en un sola.	El plan de estudios que actualmente se aplica fue creado tomando en cuenta necesidades del CUCES, y actualmente es motivo de problemas académico-administrativos en el Centro del Sur.	Que el jefe del Departamento vigile que las academias analicen y hagan una propuesta que integre los contenidos de las asignaturas actualmente incluidas en los programas
6. Ofrecer asignaturas optativas de acuerdo con el plan de estudios y el perfil del egresado.	El plan de estudios es, en la práctica, rígido	Establecer un programa de conferencias, seminarios, etc. con valores orientado

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL SUR

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
7. Buscar una mayor congruencia vertical en el plan de estudios.	El Comité detectó falta de congruencia entre los contenidos de los diversos niveles programados, esto ha propiciado que se impartan contenidos de integración antes de conceptos básicos.	La jefatura del departamento responsable, en coordinación con las academias y con la asesoría del coordinador de la carrera, elaborarán una propuesta.
8. Completar los indicadores de deserción y aprobación y aplicarlos en la actualización de los programas.	Se cuenta con indicadores parciales, por ejemplo, de deserción, que deberían ser utilizados en la planeación académica y garantizar de este modo la eficiencia.	Se gestionará la integración de un grupo de profesores que realice investigación en educación.

COMITÉ INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACION  
DE LA EDUCACION SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
<p>9. Vigilar que todos los profesores realicen una evaluación diagnóstica al inicio de cada asignatura.</p>	<p>Es fundamental que los profesores conozcan la preparación de los alumnos que reciben, para la correcta planeación de los programas de asignatura.</p>	<p>La Coordinación del programa y la Jefatura del Departamento vigilarán que la planeación de los programas se haga con base en evaluaciones diagnósticas en cada asignatura.</p>
<p>10. Incrementar la vinculación entre la teoría y la práctica en las ciencias básicas.</p>	<p>Prácticamente no existe esta vinculación, probablemente debido al exceso de teoría y a la escasez de recursos en equipo en los laboratorios.</p>	<p>El coordinador del programa y el jefe del Departamento promoverán las acciones tendientes al logro de esta recomendación.</p>

COMITÉ INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
11. Diseñar un programa con metas a corto, mediano y largo plazo, de promoción y apoyo para la realización de investigación científica en el Centro.	La investigación que actualmente se realiza es escasa y no contribuye en mucho a tener datos internacionales.	El coordinador del programa, la Jefatura del Departamento y la Unidad de Investigaciones del Centro, promuevan la investigación científica.
12. Diseñar un esquema de formación de docentes mediante instructores-alumnos, asistentes y ayudantes de profesor.	Sólo en forma aislada se tienen algunos instructores alumnos pero no de manera normal.	La Coordinación del programa y la Jefatura del Departamento dejen en los mecanismos y las acciones correspondientes.

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL SUR

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
13 Elaborar un programa de capacitación y actualización pedagógica para los profesores	Aunque los profesores conocen bien sus campos de especialidad, pero no cómo enseñar	La Coordinación del programa y la Facultad del Departamento deben estar al tanto de las sugerencias
14 Poner en marcha un programa de estudios o reconocimientos para el desarrollo académico científico de los profesores de asignatura	Los profesores de asignatura no tienen acceso al actual programa de estudios, en virtud de que pertenecen a la mayor parte de la planta docente en su mayoría dan lecciones en su labor, de este modo se asegura el fortalecimiento del programa	Harán la propuesta la Coordinación del programa, la Coordinación de la Facultad, la Rectoría del C.U.C.S. que deberán llevarla a la instancia correspondiente

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL SUR

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
17. Reforzar las medidas de seguridad de los laboratorios y otras áreas	Varios laboratorios no tienen regaderas ni lavapropio, o extinguidores.	Integrar una comisión de bioseguridad e higiene y en conjunto con el coordinador de Servicios Generales definir las medidas que correspondan.
18. Aumentar el número de empleados administrativos	El coordinador y los profesores invierten tiempo en tareas no académicas que ellos pueden al personal administrativo.	El rector del CUB gestonara las plazas correspondientes.



MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

NIVEL DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ACUERDO A LOS CIEES

DOS

Cuadro 1 Recomendaciones cumplidas (100%).

No.	Recomendaciones	Acciones Especificas	% de avance
4	Asistir a las reuniones de homologación de los programas académicos de Medicina Veterinaria y Zootecnia promovidos por la Asociación de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y el CONEVET.	Asistencia a las reuniones ordinarias de la AMEFM a partir del año 2000	100%
9	Revisar el rendimiento de las actividades extraculase de los profesores de tiempo completo.	Se cuenta con un programa operativo anual (POA) de cada profesor de carrera y los respectivos informes.	100%
10	Proporcionar apoyo secretarial a los profesores que tienen cargos administrativos y dan docencia y realizan investigación.		
13	Regularizar el otorgamiento de periodos sabáticos.	Indicar el periodo de que gozó el profesor el ciclo anterior.	100%



16	Proponer criterios diferenciales entre las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur para la entrega de becas.	Se creó un sistema de becas para alumnos asistentes y se ha motivado la participación en el programa de becas gubernamentales (PRONABES) y en el propio de la Universidad de Guadalajara.	100%
17	Proporcionar una mayor formación en el área de inmunología.	Se formó un laboratorio de Biología Celular y Molecular que apoya las prácticas de Inmunología, actualmente se llevan a cabo un total de siete en esta materia.	100%
18	Proporcionar una mayor formación clínica a los alumnos.	Se fortaleció el equipamiento de la Clínica de Pequeñas Especies. La formación clínica de grandes especies se realiza a nivel campo con los productores de la región. Se completó el equipo de endoscopia con una video cámara.	100%
21	Profesionalizar las áreas de histología, histopatología y andrología en la segunda parte del laboratorio de morfología y ofrecer servicio al público en el área de histología e histopatología.	El Laboratorio ofrece servicios de citología exfoliativa y exámenes histopatológicos y se elaboró un tríptico de los servicios que ofrece.	100%
22	Aumentar el número de convenios con los productores.	Se cuenta con total de 6 convenios para prácticas profesionales y servicio social.	100%



23	Proponer formas alternas para realizar convenios con los productores.	Se cuenta con un total de 48 acuerdos con productores o asociaciones para prácticas.	100%
24	Asegurar la capacidad para ofrecer servicios a la región y a las distintas carreras mediante la incorporación por lo menos de un técnico académico en cada laboratorio.	Se hizo una nueva organización de los laboratorios y se asignó personal técnico a cada uno.	100%
26	Restablecer el rebaño ovino en la posta para hacer uso óptimo de las praderas.	Se han engordado hatos de ovinos y bovinos como parte de proyectos de investigación y para el aprovechamiento de las praderas e infraestructura de la posta.	100%
27	Vincular el Laboratorio de Morfología con el de Patología.	Se cuenta con una colección de piezas anatómicas (museo) para prácticas, está organizado el laboratorio para realizar necropsias y el laboratorio ofrece cursos formativos.	100%
29	Revisar los mecanismos administrativos para asegurar el surtido oportuno de reactivos y varios consumibles a los laboratorios.	Existe un procedimiento administrativo para la solicitud y surtido de materiales y reactivos de laboratorio.	100%
30	Equipar y dar mantenimiento al área de cirugía.	Se completó el equipamiento y adecuación de ésta área.	100%



31	Extender el área del taller de cárnicos para realizar las labores contaminantes del proceso como es el destazamiento, evisceración y despiece de los animales. Incorporar al proceso el manejo de lácteos lo más pronto posible.	Se cuenta con el equipo de pasteurización de lácteos, se tiene un convenio para realizar las prácticas de procesamiento de lácteos con el CBTA de Sayula. Se completo las adecuaciones y equipamiento del taller de cárnicos.	100%
32	Adquirir un transporte colectivo para los alumnos.	Esta recomendación está cubierta.	100%
33	Tramitar un seguro colectivo contra accidentes tanto para los alumnos como para los docentes.	Esta recomendación está cubierta.	100%
34	Mejorar las aulas y adquirir más equipos audiovisuales.	Se adquirió equipo audiovisual para todas las aulas del Centro (TV, videocaseteras, proyectores de acetatos y filminas y se adquirió un cañón).	100%
35	Instalar medidas de seguridad antirrobo en cubículos y laboratorios.	Solicitar el servicio correspondiente.	100%
36	Apoyar el proyecto e intensificar la acuicultura de tilapia áurea.	Se continua apoyando el proyecto en el área de reproducción de la tilapia y ha incorporado recursos externos.	100%
38	Reforzar mediante convenios el intercambio para el uso de servicios en línea en la biblioteca.	Se cuenta actualmente con convenios para uso de servicios en la biblioteca	100%



40	Cobrar el servicio externo de internet por cable al estudiante y destinar esa cantidad al centro de computo o al equipamiento de laboratorios y ampliación de infraestructura del plantel.	Todas las aulas cuentan con conexión a internet y el servicio es gratuito por política del Centro para dar mejores condiciones de acceso a los alumnos.	100%
41	Proporcionar más computadoras para los profesores y conectarlas a la red.	Todos los profesores de TC adscritos al departamento cuentan con computadora	100%
42	Incorporar más instalaciones para servicio telefónico.	Se adquirió un equipo telefónico nuevo adecuado para las demandas del centro.	100%
43	Realizar un control sanitario en la cafetería.	Se construyó un laboratorio de nutrición que ofrece servicio de alimentos a la comunidad universitaria y público en general	100%
44	Gestionar un pago para el coordinador de carrera.	Se aplica el pago correspondiente a partir del 1 de junio de 2000	100%
45	Desconcentrar los recursos y que cada departamento o programa genere ingresos y los maneje directamente.	Se estableció una auditoria anual a partir del año 1998 para el ejercicio de los presupuestal del departamento	100%



Cuadro 2 Recomendaciones en proceso de cumplimiento

No.	Recomendaciones	Acciones específicas	% de avance
1	Que el profesor de tiempo completo en materias del área básica se especialice en ellas y las imparta en tronco común.	Asignar cargas horarias a profesores de TC del departamento adscrito a las áreas básicas de tronco común.	25%
2	Buscar la interdisciplinariedad con el propósito de aprovechar óptimamente los recursos disponibles y formar alumnos con un perfil mejor.	Finalizar el ejercicio de los recursos del FOMES 99 y cumplir con el 50% del ejercicio de los recursos del FOMES 2001	75%
3	Promover una verdadera departamentalización.	Presentar el proyecto de la nueva departamentalización del centro.	25%
5	Homologar el programa de Medicina Veterinaria con el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.	Se mantiene una continua revisión del programa de la carrera de Medicina Veterinaria con los responsables del programa en el CUCBA	50%
6	Flexibilizar el sistema de créditos del plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria Zootecnista. Además disminuir el mínimo de 20 alumnos para poder ofrecer cursos o rutas terminales.	Presentar el nuevo dictamen del plan de estudios de la carrera sin prerequisites.	75%



7	Flexibilizar el currículum para aumentar la eficiencia terminal y disminuir la deserción escolar.	Presentar el nuevo dictamen del plan de estudios de la carrera sin prerequisites.	50%
8	Racionalizar y cumplir con la oferta curricular en las áreas optativas.	<b>Solicitar al Departamento las materias optativas demandadas por alumnos.</b>	
11	Motivar a los profesores que no tienen el posgrado a que lo cursen.	Actualmente dos profesores tienen terminados sus estudios de maestría, dos tienen el grado, y dos más están realizando estudios de doctorado.	75%
12	Retabular periódicamente las plantas docentes. Dar a los profesores de medio tiempo que tengan antigüedad y que posean un proyecto de investigación, una plaza de tiempo completo.	Se otorgó una plaza de TC a un profesor investigador y se ha aumentado en cinco el número de profesores de tiempo completo.	50%
14	Crear la figura de laboratorista.	Solicitar la creación de las plazas correspondiente	
15	Plantear un estrategia que disminuya la deserción en la licenciatura y en el posgrado.	Se han llevado acciones de movilidad estudiantil con el CUCBA y hay una solicitud en trámite para una estancia de intercambio con la Universidad de Aguascalientes	50%
19	Dar una formación en el área de inseminación artificial y reproducción de cerdos.	Terminar el equipamiento y adecuación del laboratorio de reproducción animal y el proyecto de banco de semen.	50%



20	Elaborar manuales de prácticas para todos los laboratorios.	Actualmente se cuenta con ocho manuales revisados y avalados por las academias correspondientes y se solicitaron el resto de los manuales a las academias y los laboratorios para el próximo mes de agosto.	30%
25	Publicar más en revistas arbitradas		25%
28	Observar la normatividad (NOM) respecto a la seguridad industrial, bioseguridad, almacenamiento y disposición de materiales y sustancias corrosivas y tóxicas.	Se cuenta solo con el equipo básico de emergencia y con un Comité de Bioseguridad.	25%
37	Actualizar el acervo bibliográfico de la biblioteca e incorporar al menos cinco ejemplares por título de la bibliografía básica y dos de otros títulos.	Definir que porcentaje de la bibliografía básica que requieren los cursos de la carrera esta en la biblioteca y solicitar el material faltante.	75%
39	Aumentar el número de computadoras por alumno en el Centro de Computación.	Actualmente hay una relación de 16 alumnos por computadora.	75%

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**DEPARTAMENTO DE MEDICINA**

**RECOMENDACIONES DE LOS CIEES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO**

RECOMENDACIONES DE LOS CIEES HECHAS A LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				
Categoría	No.	cumplidas	% de cumplidas	Fecha: 01/09/01
Proceso de enseñanza-aprendizaje	5	3	60	
Vitae	3	0	0	
Planta académica	6	2	33	
Alumnos	2	1	50	
Proceso de enseñanza aprendizaje	5	0	0	
Vinculación	4	0	0	
Infraestructura	18	6	33	
Financiamiento	2	1	50	
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>13</b>	<b>28</b>	

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES		NO CUMPLIDA	EN PROCESO	CUMPLIDA	DEP. ADM ON.
RECOMENDACION	FUNDAMENTACION		ESO		
<p>1. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje: Que el profesor de tiempo completo en materias del área básica se especialice en ellas y las imparta en tronco común.</p>	<p>Cuando hay una vacante, se utilizan maestros de tiempo completo para cubriría aunque no sea de su especialidad, no hay posibilidad de contratar maestros externos expertos en la materia. El problema es económico y da problemas en el perfil del docente. Hay profesores adscritos a cuatro academias.</p>	X			
<p>2. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje: Buscar la interdisciplinariedad con el propósito de aprovechar óptimamente los recursos disponibles y formar alumnos con un perfil mejor.</p>	<p>Las organizaciones que proporcionan recursos externos aprueban la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. En el departamento de reproducción animal no han tenido recursos de FOMES desde hace tres años tal vez debido a que no se ha dirigido esfuerzos en ese sentido.</p>		¿?	X	
<p>3. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje: Promover una verdadera departamentalización:</p>	<p>Existen cotos de poder entre las diversas profesiones que integran la unidad escolar.</p>	X			

<p>4. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje. Asistir a las reuniones de homologación de los programas académicos de Medicina Veterinaria y Zootecnia promovidos por la Asociación de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y el CONEVET.</p>	<p>En las reuniones de escuelas y facultades de MVZ se están discutiendo temas que pudieran orientar a la institución en la aplicación del sistema de créditos, son evidentes los problemas por lo que atraviesa el Centro Universitario para implantar este sistema, que si bien a funcionado en el aprovechamiento de recursos para mejorar la infraestructura, en lo académico no ha sido así.</p>		<p>X</p>	
<p>5. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje. Homologar el programa de Medicina Veterinaria con el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.</p>	<p>Aunque los programas guardan grandes similitudes, existen diferencias que al eliminarse podrían acelerar el proceso de profesionalización terminal propuesto por la institución.</p>		<p>X</p>	

6. CATEGORÍA: Currículum:

Flexibilizar el sistema de créditos del plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria Zootecnista. Además disminuir el mínimo de 20 alumnos para poder ofrecer cursos o rutas terminales.

No hay movilidad ni flexibilidad en el sistema de créditos, todavía impera un modelo rígido y tradicional en los aspectos académicos. Solo existe un turno y un horario, hasta el sexto semestre las autoridades les programan una ruta a los alumnos, que no pueden elegir otras opciones. Si bien el alumno elige las áreas selectivas, la oferta es limitada a partir del séptimo semestre. Se había planeado hacer rutas terminales, pero no existe la planta académica suficiente para ofrecer todas las asignaturas de cada especialidad; además se exige que los grupos tengan un mínimo de 20 alumnos, para abrir la ruta terminal o alguna asignatura de interés. Se les muestran las opciones que la institución puede ofrecer. Los alumnos hacen la propuesta y el Colegio Departamental decide. Se busca una alternativa cuando no se tiene la opción que los alumnos eligieron. Además no permite adelantar materias.

X

<p>7. CATEGORÍA: Currículum: Flexibilizar el currículum para aumentar la eficiencia terminal y disminuir la deserción escolar.</p>	<p>La eficiencia terminal se verá afectada a corto plazo por con el rezago de materias que los alumnos han reprobado y no pueden volver a cursar hasta el siguiente semestre y entonces tienen problemas de traslape de horarios. Este problema aumentará la deserción y pondrá en riesgo la matrícula de la carrera. Los alumnos se quejan de la falta de opciones para cubrir los créditos requeridos y para cursar las materias de interés. Los maestros tienen tiempo extracurricular para dar asesorías o para impartir este tipo de cursos, sin embargo, no reciben estímulos o apoyos por este trabajo adicional.</p>	<p><b>X</b></p>			
<p>8. CATEGORÍA: Currículum Racionalizar y cumplir con la oferta curricular en las áreas optativas.</p>	<p>La oferta curricular es excesivamente amplia y la institución no tiene los recursos para cumplirla.</p>	<p><b>X</b></p>			

<p>9. CATEGORÍA: Planta académica: Revisar el rendimiento de las actividades extraclase de los profesores de tiempo completo.</p>	<p>Los alumnos declararon que a algunos profesores les falta actualizar sus conocimientos en el área. Los profesores a su vez manifestaron que si bien se les autoriza a asistir a cursos de actualización y formación docente, no existen reemplazos preparados para atender a sus grupos en caso de tener que faltar. No existe productividad en proyectos de investigación. Se regresó el 70% de la becas de desempeño académico. El número total de profesores no justifica la baja oferta de cursos a los alumnos. Los profesores participan en 3 y hasta 4 academias, lo que seguramente impide ofrecer cursos de calidad a los alumnos.</p>	<p>X</p>		
<p>10. CATEGORÍA: Planta académica: Proporcionar apoyo secretarial a los profesores que tienen cargos administrativos y dan docencia y realizan investigación.</p>	<p>Los profesores que desempeñan algún cargo administrativo tienen que realizar actividades administrativas de índole menor, tales como archivar documentos, llenar formas, sacar fotocopias, hacer tramites administrativos, realizar llamadas, etc. mismas que les quitan demasiado tiempo para encargarse de sus demás actividades académicas.</p>	<p>X</p>		
<p>11. CATEGORÍA: Planta académica: Motivar a los profesores que no tienen el posgrado a que lo cursen.</p>	<p>Pocos profesores tienen posgrado.</p>		<p>X</p>	

<p>15. CATEGORÍA: alumnos. Plantear un estrategia que disminuya la deserción en la licenciatura y en el posgrado.</p>	<p>Las cifras muestran una tendencia creciente de la deserción en ambos programas. Las causas pueden ser problemas de orientación vocacional y falta de cursos en áreas pecuarias de interés.</p>		X	
<p>16. CATEGORÍA: alumnos. Proponer criterios diferenciales entre la diferentes carreras del Centro Universitario del Sur para la entrega de becas.</p>	<p>La entrega de becas se concentra en la licenciaturas que tienen los sistemas de calificación menos estrictos.</p>	X		
<p>17. CATEGORÍA: Enseñanza-aprendizaje. Proporcionar una mayor formación en el área de inmunología.</p>	<p>Se dan pocas prácticas en el área de esta disciplina debido a la carencia de un laboratorio especializado. Las prácticas de inmunología forman parte del conocimiento básico e insustituible del saber veterinario.</p>	X		
<p>18. CATEGORÍA: Enseñanza-aprendizaje. Proporcionar una mayor formación clínica a los alumnos.</p>	<p>La formación clínica de los alumnos es insuficiente debido a la falta de práctica en casos de pequeñas especies y grandes especies.</p>		X	
<p>19. CATEGORÍA: Enseñanza-aprendizaje. Dar una formación en el área de inseminación artificial y reproducción de cerdos.</p>	<p>La zona dispone todavía de una importante población abierta porcina explotada artesanalmente, que requiere de apoyos tecnológicos en reproducción, como la inseminación artificial con semen de alta calidad genética y sanitaria.</p>		X	¿?
<p>20. CATEGORÍA: Enseñanza-aprendizaje. Elaborar manuales de prácticas para todos los laboratorios.</p>	<p>Dada la heterogeneidad del alumnado, que proviene de diversas licenciaturas, es necesario contar con manuales de prácticas básicos y especializados por carrera.</p>		X	

<p>25. CATEGORÍA: Vinculación. Publicar más en revistas arbitradas</p> <p>26. CATEGORÍA: Infraestructura. Restablecer el rebaño ovino en la posta para hacer uso óptimo de las praderas.</p>	<p>Solo existen dos publicaciones en revistas arbitradas.</p> <p>La posta solo cuenta con cerdos, los ovinos se liquidaron, no obstante que los trabajos de investigación realizar con anterioridad fueron acerca de esta especie, que tiene un precio en pie bastante atractivo.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>27. Categoría: Infraestructura. Vincular el Laboratorio de Morfología con el de Patología.</p>	<p>En el Laboratorio de Morfología se están elaborando piezas anatómicas mediante nuevas técnicas de plastificación que requieren de mas espacio. Con estas técnicas se puede apoyar de manera sustancial la enseñanza de la patología macroscópica.</p> <p>Las actividades que desempeña el laboratorio también son de interes para los alumnos de la carrera de medicina. Se informó al Comité que están empezando a asistir alumnos que iban al SEMEFO.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>28. Categoría: Infraestructura. Observar la normatividad (NOM) respecto a la seguridad industrial, bioseguridad, almacenamiento y disposición de materiales y sustancias corrosivas y tóxicas.</p>	<p>Las medidas normativas aludidas están prácticamente ausentes en toda la unidad. Por ejemplo, los techos de bovedilla de los laboratorios representan un problema de contaminación; faltan regaderas de seguridad en bromatología; la tubería está empotrada y baja; no existen trampas para residuos peligrosos, el agua destilada que sobra se tira por la cañería, y podría ser reciclada ; varios extinguidores no sirven etc.</p>	<p>X</p>		

<p>29. Categoría: Infraestructura. Revisar los mecanismos administrativos para asegurar el surtido oportuno de reactivos y varios consumibles a los laboratorios.</p>	<p>A decir de los alumnos el 70% de las prácticas no se realizan por falta de reactivos y equipos necesarios.</p>	<p>X</p>	
<p>30. Categoría: Infraestructura. Equipar y dar mantenimiento al área de cirugía.</p>	<p>Faltan lámparas centrales, instrumental, esterilizador; se carece de un área para el posoperatorio, la superficie de techos, paredes y puertas deben tener una superficie mas lisa para poder ser desinfectadas con regularidad.</p>	<p>X</p>	
<p>31. Categoría: Infraestructura. Extender el área del taller de cárnicos para realizar las labores contaminantes del proceso como es el destazamiento, evisceración y despiece de los animales. Incorporar al proceso el manejo de lácteos lo mas pronto posible.</p>	<p>No hay espacio suficiente para realizar las actividades contaminantes del procesamiento de cárnicos arriba señaladas. Para fines de bioseguridad se debe ampliar el espacio de ésta instalación. Se trabaja con ahumador construido manualmente y de poca capacidad y con una licuadora de uso casero. Se requiere un sierra para el destazamiento de los animales que llegan del resto.</p>	<p>X</p>	
<p>32. Categoría: Infraestructura. Adquirir un transporte colectivo para los alumnos.</p>	<p>El vehículo actualmente se descompone constantemente. Los alumnos y profesores salen a prácticas en sus propios vehículos o mediante el uso de recursos personales.</p>	<p>X</p>	
<p>33. Categoría: Infraestructura. Tramitar un seguro colectivo contra accidentes tanto para los alumnos como para los docentes.</p>	<p>Se acostumbra salir a prácticas sin tener seguro contra accidentes. Las autoridades escolares no ofrecen apoyos ni indemnizaciones en caso de accidentes ocurridos en vehículos no universitarios durante la realización de alguna práctica.</p>	<p>X</p>	

<p>34. Categoría: Infraestructura. Mejorar las aulas y adquirir más equipos audiovisuales.</p>	<p>No existe suficiente equipo audiovisual. No hay suficientes salones que tengan vidrios oscurecidos en las ventanas para ser utilizados como áreas de exposición audiovisual.</p>		<p>X</p>	
<p>35. Instalar medidas de seguridad antirrobo en cubículos y laboratorios.</p>	<p>En las instalaciones del Centro Universitario hay equipos costosos como videograbadoras, televisores, microscopios y demás equipos y aparatos, sin embargo no existe protección contra una eventual substracción.</p>	<p>X</p>		
<p>36. Categoría: Infraestructura. Apoyar el proyecto e intensificar la acuicultura de tilapia aúrea.</p>	<p>La producción pecuaria de la zona y del estado ha declinado desde 1998 de manera acelerada. Además se prevé una disminución importante de la actividad pecuaria tradicional en los próximos años.</p>		<p>X</p>	

<p>37. Categoría: Infraestructura:          Actualizar el acervo bibliográfico de la biblioteca e incorporar al menos cinco ejemplares por título de la bibliografía básica y dos de otros títulos.</p>	<p>El acervo bibliográfico de la biblioteca es obsoleto, además no cuenta con los suficientes volúmenes de un título para su consulta.</p>	<p>X</p>	<p>¿?</p>	
<p>38. Categoría: Infraestructura:          Reforzar mediante convenios el intercambio para el uso de servicios en línea en la biblioteca.</p>	<p>La biblioteca tiene poco material en las estanterías y las opciones de banco de datos y servicio en línea son escasas. Los estudiantes aunque usan poco las instalaciones, se quejan por falta de materiales.</p>	<p>X</p>	<p>¿?</p>	
<p>39. Categoría: Infraestructura:          Aumentar el número de computadoras por alumno en el Centro de Computación.</p>	<p>La relación es de uno a diez y ocho.</p>	<p>X</p>	<p>¿?</p>	
<p>40. Categoría: Infraestructura:          Cobrar el servicio externo de internet por cable al estudiante y destinar esa cantidad al centro de cómputo o al equipamiento de laboratorios y ampliación de infraestructura del plantel.</p>	<p>Los estudiantes al inscribirse a alguna carrera del Centro Universitario dan una aportación extra de \$300.00. Esa cantidad les permite usar los servicios de internet y power point. Solamente se les cobra \$50.00 por un curso de preparación inicial en computación, venta de cd y el servicio de impresión.          El comité considera que se requieren recursos adicionales para el mantenimiento del equipo y para la realización de proyectos especiales de desarrollo e investigación.</p>	<p>X</p>		
<p>41. Categoría: Infraestructura:          Proporcionar más computadoras para los profesores y conectarlas a la red.</p>	<p>Faltan computadoras individuales para los profesores. Cada laboratorio tiene computadora pero no esta en red.</p>		<p>X</p>	

42. Categoría: Infraestructura: Incorporar más instalaciones para servicio telefónico.	No existe privacidad para la realización de llamadas y tampoco hay suficientes extensiones.	X		
43. Categoría: Infraestructura: Realizar un control sanitario en la cafetería.	No existe un control sanitario y a decir de los alumnos las enfermedades gastroentéricas entre los usuarios son frecuentes.	X		
44. Categoría: Financiamiento: Gestionar un pago para el coordinador de carrera.		X		
45. Categoría: Financiamiento: Desconcentrar los recursos y que cada departamento o programa genere ingresos y los maneje directamente.	Todos los ingresos ordinarios y extraordinarios se concentran en la administración central.	X	¿?	

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

—> EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

—> *MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA*

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Junio de 2004

***Evaluadores:***

*MC. José de Jesús Gutiérrez González, Universidad Autónoma de Aguascalientes.*

*MVZ. José Alberto Vicente Coutiño, Universidad Juárez del Estado de Durango.*

*Dr. Carlos Esquivel Lacroix, Universidad Nacional Autónoma de México.*

*MC. Romana Melba Rincón Delgado, Universidad Autónoma de Zacatecas.*

*Ing. Ana María Aguirre Valdez, Comité de Ciencias Agropecuarias, CIEES.*

***Vocal Ejecutivo del Comité:***

*Dr. José Luis Barrera Guerra*

***Asistente:***

*Ing. Ana María Aguirre Valdez*

***Coordinador General de los CIEES:***

*Dr. Javier de la Garza Aguilar*

***Agradecimientos:***

*Los CIEES y el Comité de Ciencias Agropecuarias agradecen por el apoyo y las facilidades brindadas para llevar a cabo esta evaluación, a las autoridades de la Universidad de Guadalajara, del Centro Universitario del Sur y sus diferentes departamentos, y del programa de Médico Veterinario Zootecnista; asimismo, a todo el personal académico y administrativo, a los estudiantes y a todas las personas que participaron en el proceso.*

## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CCA.....	6
III. ANTECEDENTES.....	7
IV. CATEGORÍAS, INDICADORES Y CRITERIOS DE REFERENCIA.....	9
1. Organización.....	9
2. Plan de estudios.....	10
3. Alumnos.....	14
4. Profesores.....	17
5. Educación continua.....	22
6. Investigación.....	23
7. Infraestructura.....	26
8. Finanzas.....	34
9. Vinculación y servicios a la comunidad.....	36

## I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ciencias Agropecuarias (CCA) es uno de los nueve Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior en México (CIEES), creados por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), en la cual participan la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

De acuerdo con la CONPES, "la evaluación interinstitucional de servicios, programas y proyectos se sitúa en el ámbito del que hacer sustantivo de las instituciones, a un nivel de mayor particularidad, en un área específica del conocimiento, donde se pretende conocer y valorar las condiciones de operación y la calidad de los procesos y resultados. Esta evaluación tiene que ser realizada fundamentalmente entre los pares de la comunidad académica, y para ser efectiva requiere de la existencia de grupos colegiados, interinstitucionales, cuyos integrantes sean del más alto nivel académico, que cuenten con la legitimación de la propia comunidad académica nacional"<sup>1</sup>.

Al Comité de Ciencias Agropecuarias le corresponde evaluar los programas académicos de licenciatura, posgrado e investigación en las instituciones que imparten carreras dentro de las áreas de Agronomía, Medicina Veterinaria, Zootecnia y Pesca; dentro de ellas hay una clara división en sub-áreas como Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, Zootecnia, Acuicultura, etcétera.

En su origen, a los CIEES se les confirieron tres funciones básicas de tipo evaluatorio, que son la evaluación diagnóstica, las asesorías puntuales y la acreditación; sin embargo, la actividad de los CIEES se ha centrado en las dos primeras, en tanto que la acreditación ha sido transferida a organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Para el caso particular de las Ciencias Agropecuarias, se han reconocido tres organismos de acreditación con los cuales el CCA mantiene una estrecha relación, y son los siguientes:

Consejo Nacional para la Educación de la Medicina Veterinaria, A.C. (CONEVET), reconocido por el COPAES el 30 de noviembre del 2001.

Comité Mexicano de Acreditación Agronómica (COMEAA), reconocido por el COPAES el 30 de agosto del 2002.

Asociación Nacional de Profesionales del Mar (ANPROMAR), reconocida por el COPAES el 9 de octubre del 2002.

Lo anterior responde a "la necesidad de impulsar una política nacional que permita consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior, con la participación de todos los actores involucrados, que fortalezca y articule los diferentes organismos con responsabilidades en materia de evaluación, acreditación y certificación, y con el propósito último de incidir en la mejora y el aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior"<sup>2</sup>.

En función de lo anterior, los procesos de evaluación en los cuales toma parte actualmente el CCA son cuatro:

1 SEP-ANUIES-CONPES. Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Comités de Pares), México, SEP-ANUIES-CONPES, 1991, p. 22.

2 ANUIES, La educación superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo, Una propuesta de la ANUIES, México, ANUIES, 2000, p. 186.

- 1) *Evaluación diagnóstica*: Es la evaluación inicial que lleva a cabo el CCA y en ella se hacen recomendaciones a los programas para su mejoramiento.
- 2) *Evaluación de seguimiento*: Es el proceso intermedio, por medio del cual se informa al programa qué tan cerca se encuentra de la acreditación. Lo realiza el CCA y en ella participa un observador representante del organismo acreditador correspondiente.
- 3) *Acreditación*: Es el proceso por el cual el programa demuestra que cumple con los requisitos de calidad establecidos por el organismo de acreditación (ODA) especializado del área profesional, que es quien realiza la evaluación, participando en ella un observador del CCA.
- 4) *Evaluación para la mejora continua*: Es la que se realiza anualmente a los programas acreditados, conjuntamente con los ODA; su objetivo es mantener la dinámica de trabajo académico en busca de la mejora continua.

Para realizar la evaluación de seguimiento, el Comité de Ciencias Agropecuarias utiliza indicadores basados en los que han establecido los organismos acreditadores. En función del trabajo conjunto desarrollado entre el CCA y los ODA, éstos, a su vez, consideraron lo señalado en el marco de referencia del CCA para definir sus indicadores.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CCA

En el marco de las responsabilidades encomendadas a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, el Comité de Ciencias Agropecuarias elaboró este informe que concierne a la evaluación de seguimiento del programa de Médico Veterinario Zootecnista (MVZ) que imparte el Centro Universitario del Sur (CUSUR) de la Universidad de Guadalajara.

Una vez que el CCA realiza la evaluación diagnóstica y entrega el informe al programa, éste debe efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones que se le hicieron, e informar al comité acerca de los avances, cuando requiera realizar la siguiente etapa, que es la evaluación de seguimiento.

Para llevar a cabo la evaluación de seguimiento, se solicita al programa la realización de una autoevaluación, con base en los indicadores correspondientes, en el cual explique si cumple con cada uno de ellos y anexe la información documental que lo respalda. Si el programa lo requiere, el CCA le proporciona la asesoría necesaria para que lleve a cabo este trabajo.

Los resultados de la autoevaluación son enviados al Comité de Ciencias Agropecuarias, el cual los hace llegar a los evaluadores; posteriormente, se efectúa la visita a las instalaciones del programa –que en este caso tuvo lugar del 10 al 13 de marzo de 2004–, a fin de verificar lo señalado en la autoevaluación; durante la visita los evaluadores examinarán el cumplimiento de los indicadores por medio de entrevistas con las autoridades, personal académico y administrativo, y estudiantes; y durante los recorridos por las instalaciones y revisión de documentos. Con base en todo ello, se analiza si el programa cumple con cada uno de los indicadores y se hacen recomendaciones expresas para remediar las deficiencias que se presentan.

Posteriormente, el Comité elabora el informe, que se entrega a la autoridad de la institución y a los directivos del programa, a fin de que apliquen las medidas correctivas que se indican, y así puedan solicitar la acreditación al organismo encargado de ello.

Para mayor información sobre la metodología y los criterios usados por el Comité es necesario remitirse a su *Marco de referencia* y a sus indicadores para la evaluación de seguimiento. Es importante que los integrantes de los programas conozcan dichos documentos y que las observaciones del caso se hagan dentro de ese contexto.

### III. ANTECEDENTES

La Universidad de Guadalajara es una de las instituciones de educación superior más antiguas del país. Fue fundada en el año de 1792 y restablecida en 1925. Es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco. Goza de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios destinados a formar recursos humanos competentes, emprendedores, con responsabilidad social, de nivel medio superior y superior, que se requieren para el desarrollo socioeconómico del estado. Fomenta la investigación científica y tecnológica, y el rescate y difusión de las tradiciones locales y la cultura regional, nacional y universal. Se rige por su Ley Orgánica, cuya versión más reciente se expidió el 31 de diciembre de 1993. La reforma universitaria iniciada en 1989 dio lugar a la actual Red Universitaria en Jalisco, que es un sistema operativo de desconcentración de la Universidad de Guadalajara para extender la oferta académica hacia el interior de la entidad.

La Red Universitaria de Jalisco opera once centros universitarios ubicados en las regiones de mayor desarrollo económico; los restantes en la zona metropolitana de Guadalajara; están organizados por áreas de conocimiento, con el propósito de atender las demandas educativas y propiciar un impacto favorable en la región. Asimismo, se crearon subsistemas educativos externos a los centros universitarios, de educación media superior y de educación abierta y a distancia. Los centros universitarios regionales son: Los Altos (con campus en Lagos de Moreno y Tepatlán), La Ciénaga (con sede en Ocotlán), el Sur (en Ciudad Guzmán), Costa Sur (Autlán), y la Costa (con sede en Puerto Vallarta). Los centros universitarios temáticos de la zona metropolitana son: Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Económico-Administrativas, Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En 1964 la Universidad de Guadalajara estableció la carrera de Médico Veterinario Zootecnista. Como una de las acciones prioritarias para descentralizar la educación superior en dicha institución; en 1980 fundó la Facultad de Medicina Veterinaria Zootecnista (FMVZ) de Ciudad Guzmán en las instalaciones de la Escuela Preparatoria Regional Ciudad Guzmán para en 1981 trasladarla a su actual domicilio. En 1994 la FMVZ de Ciudad Guzmán, dentro de los procesos de reestructuración para formar la red universitaria, quedó adscrita al Centro Universitario del Sur (CUSUR) que en ese mismo año se formó. Asimismo, cambió su denominación a Departamento de Producción Animal. El CUSUR es uno de los centros universitarios regionales y se ubica en el *campus* de Ciudad Guzmán con domicilio en Av. Prolongación Colón S/N, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En 1980 se aplicó al plan de estudios de la licenciatura de MVZ la modalidad trimestral y el perfil del profesional fue predominantemente clínico. En 1988 se cambió por una modalidad semestral; se incluyeron nuevas materias como computación, sociología rural, método científico, toxicología, materias optativas en métodos de producción de especies no convencionales como apicultura, cunicultura, acuicultura y cotornicultura; se aumentó la carga horaria en genética, fisiología, nutrición y administración de empresas; desaparecieron las patologías especiales al fusionarlas con las clínicas; se incluyeron las producciones por especie, y el perfil profesional se orientó más a la producción que a la clínica. A partir de septiembre de 1995 se modificó el semestre de 16 a 21 semanas conservando las materias las mismas cargas horarias.

En agosto de 1996 se aprobó el plan de estudios vigente; actualmente se imparte tanto en el Centro Universitario de Ciencias Agropecuarias (CUCBA) como en el Centro Universitario del Sur (CUSUR). Continúa con la modalidad semestral y adquiere el sistema de créditos. La carrera se cursa en diez semestres. Presenta cinco áreas de formación: obligatoria de formación básica, obligatoria de formación básica particular, obligatoria de formación especializante, obligatoria de prácticas profesiona-

les, y básica selectiva especializante. De acuerdo con este plan, el egresado de la carrera está capacitado para el uso de técnicas de manejo, quirúrgicas, terapéuticas y profilácticas; en la operación de los procesos administrativos de las empresas pecuarias; en el desarrollo de destrezas para el manejo de animales; en la interpretación de resultados de análisis de laboratorio, y en la aplicación de estrategias para la producción y solución de problemas de salud animal y pública. Actualmente la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con una matrícula de 282 alumnos y tiene 757 egresados, de los cuales 392 se han titulado.

## IV. CATEGORÍAS, INDICADORES Y CRITERIOS DE REFERENCIA

### 1. Organización

1.1. Se debe contar con un plan de desarrollo vigente y aprobado por un cuerpo colegiado (Esc.)

*Se cumple.* La U de G se encuentra organizada en una red universitaria. La documentación revisada evidencia una fuerte y sólida planeación. Se cuenta con el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2010 de la Universidad de Guadalajara, sancionado por el Consejo General Universitario el 7 de marzo del 2000. En particular el Centro Universitario Sur se rige por el Plan Institucional de Desarrollo 1999-2010, el documento Puesta a Punto de la Red Universitaria, Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010, y está en vías de ser aprobado por el H. Consejo General Universitario, el Plan Institucional de Desarrollo 2003-2010 del CUSUR. En el documento del Centro Universitario se encuentra la misión, visión, objetivos y estrategias del Departamento de Producción Animal, al cual está adscrito el programa de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

1.2. Se debe contar con cuerpos colegiados, calendario de sesiones y funciones (Esc.)

*Se cumple parcialmente.* Se identificaron los siguientes cuerpos colegiados en la documentación revisada: el Estatuto General Universitario, el Estatuto Orgánico del CUSUR, y los libros de actas de cada academia: el H. Consejo General Universitario, máximo órgano de la Universidad de Guadalajara; el Consejo del Centro Universitario, el Consejo de la División de Ciencias Biológicas, el Colegio Departamental, y las academias: Salud Animal, Salud Pública, Ciencias Básicas (antes Ciencias Instrumentales), y Producción Animal. Se advirtieron ciertas irregularidades en el número de sesiones de academia realizadas conforme a la calendarización aprobada. De acuerdo con el libro de actas de la academia de Sanidad animal, únicamente se registraron cinco sesiones en el 2003; en Salud pública, 15 sesiones de 1998 a 2003; en Ciencias básicas, 40 sesiones de 1998 al 2004; en Producción animal, 10 sesiones del 2002 al 2004. Son pocas en general las reuniones que efectúan órganos tan importantes para la planeación, evaluación y seguimiento del quehacer académico del programa. Se recomienda calendarizar formalmente las sesiones en cada academia, llevar las minutas y someterlas a la aprobación correspondiente, así como sistematizar toda la información de dichas reuniones por academia, y año de ejercicio.

1.3. Debe contar con un plan de formación de recursos humanos (Esc.)

*Se cumple.* Existe el Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica, se revisaron los archivos de cursos en los que han participado los profesores del departamento, así como un programa de cursos permanentes al que puede acceder el personal académico de la institución; sin embargo, sólo uno tiene que ver directamente con la carrera. Asimismo, se cuenta con un diplomado en docencia denominado "Docencia con orientación en el modelo académico y currículo", el cual consta de nueve módulos. En entrevista con los profesores, se constató también la existencia del plan de formación de recursos humanos; se señaló que uno de los requisitos para participar en algún curso, es que el área de conocimiento responda a las necesidades del plan de estudios de la carrera. Es deseable que el departamento o las academias de manera particular (cubriendo los requisitos de organización central) den seguimiento al plan de formación de la planta docente, en el cual se determinen en función de sus requerimientos académicos, quiénes, en qué disciplina, cuándo y dónde se formarán los profesores interesados.

#### 1.4. El programa debe estar dirigido por un médico veterinario zootecnista titulado (Esc.)

*Se cumple.* Se revisaron copias de los títulos profesionales (licenciatura en MVZ y maestría) y nombramientos correspondientes de la jefa de Departamento, y del coordinador de la carrera.

## 2. Plan de estudios

2.1. La propuesta curricular debe tener claramente explícito el perfil del egresado en términos de habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas, valores, etc., en congruencia con las funciones que se espera desempeñe en la práctica profesional y con la misión y objetivos del programa (Esc.)

*Se cumple.* En el plan de estudios vigente se describe el perfil del egresado en forma general y se refuerza con el descrito en el tríptico donde se oferta la carrera en su conjunto, ambos documentos dan idea clara de las habilidades y aptitudes que en la práctica profesional se espera tenga el egresado de la carrera, así como con la misión y objetivos del programa. Se recomienda uniformar la enunciación del perfil del egresado en los dos documentos.

2.2. El programa debe contar con un mecanismo de seguimiento y realimentación, a fin de verificar el cumplimiento del perfil (Esc.)

*Se cumple parcialmente.* Existe un intento de seguimiento de egresados con metodología establecida realizado por nueve profesores auxiliados por alumnos, quienes hicieron un muestreo de las 30 generaciones que han egresado de la carrera. Se aplicaron 84 cuestionarios de un total de 757 egresados. Se valoró el perfil ocupacional, la movilidad profesional, entre otros aspectos. No obstante, este estudio no tiene reconocimiento oficial. Por otro lado, el registro de egresados y kárdex individual de alumnos no se considera un mecanismo válido de seguimiento del cumplimiento de los elementos del perfil que permitan retroalimentarlo. Se sugiere estructurar un mecanismo que valore el avance en el cumplimiento del perfil de los alumnos durante el transcurso de la carrera, integrando a ex alumnos y empleadores, así como formalizar y dar continuidad al proyecto de seguimiento de egresados, y aumentar el tamaño de la muestra con el propósito de que sea representativa.

2.3. El programa debe tener un plan de estudios con la arquitectura mínima requerida para lograr el perfil, que incluya la estructuración de los conocimientos y la organización de las experiencias de aprendizaje (Esc.)

*Se cumple.* El plan de estudios de la carrera se elaboró con base en el Reglamento General de Planes de Estudio y en el sistema de créditos que impera en la Universidad de Guadalajara. Su estructura se divide en las áreas de formación: básica común, básica particular obligatoria, obligatoria de prácticas profesionales, especializante obligatoria, básica particular selectiva, y optativa abierta. Dichas áreas conforman secuencialmente una ruta lógica de estructuración de conocimientos y organización de las experiencias de aprendizaje. Es fundamental el papel que desempeñan los tutores para una decisión correcta en la elección de materias optativas. Se recomienda consolidar el ahora incipiente programa de tutorías, y revisar el requerimiento oficial de 20 alumnos para abrir grupo de una materia optativa, pues ello anula, en parte, la flexibilidad del programa.

2.4. El programa debe contar con mapas conceptuales o cartas descriptivas de cada UEA, donde se especifiquen las habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas y valores que adquirirá el estudiante y la manera en que esto se logrará (Esc.)

*Se cumple.* El programa cuenta con las cartas descriptivas de las materias que se imparten en la carrera, y la mayoría tiene una estructura conceptual, así como los conocimientos, habilidades y destrezas que formará y obtendrá en el alumno. No obstante, no todos los programas de las disciplinas están integradas por los mismos elementos y nominaciones conceptuales, no hay uniformidad en cuanto a estructura. Se recomienda uniformar conceptos en todas los programas de las materias que se ofertan en la carrera.

2.5. El plan de estudios debe tener armonía disciplinaria y plantear claramente la secuencia y relaciones de sus diferentes partes, de acuerdo con el modelo de enseñanza-aprendizaje (Esc.)

*Se cumple.* En los mapas conceptuales se observa el tránsito que el alumno sigue en su proceso de formación y se detecta la secuencia y relaciones entre las diferentes disciplinas. La flexibilidad curricular se limita con la exigencia de 20 alumnos para poder abrir una materia optativa. El plan de estudios incluye participación activa en actividades extrauniversitarias, prácticas profesionales o estancias en entidades productivas. Se reitera la necesidad de revisar el requerimiento de 20 alumnos para abrir una materia optativa.

2.6. Los primeros semestres del programa no deben ser una repetición de contenidos educativos del bachillerato (Esc.)

*Se cumple parcialmente.* En la revisión de los programas de bachillerato y materias básicas del pregrado en general, se observó que no se repiten contenidos educativos, con excepción de la materia Ecología general, que contiene unidades y contenidos iguales a los de la materia de Ecología de bachillerato. Se recomienda revisar los contenidos de dicha y hacerlos congruentes con la formación del MVZ, para evitar repeticiones.

2.7. En caso de tener unidades de enseñanza-aprendizaje (asignaturas, módulos, etc.) en tronco común con otras carreras, la orientación debe estar dada por los conocimientos básicos requeridos para la formación veterinaria (Esc.)

*No aplica.* No existe un tronco común con otros programas educativos.

2.8. El programa debe contar con la totalidad de los temarios de los cursos previstos en el plan de estudios y éstos deben describir claramente: objetivos generales, cronogramas tentativos, actividades de enseñanza y aprendizaje, evaluación, recursos necesarios, indicaciones especiales y bibliografía, y deberán ser entregados a los estudiantes al inicio del curso (Esc.)

*Se cumple parcialmente.* Los programas de las materias de la carrera cuentan con datos generales, introducción, objetivos generales, estructura conceptual, desarrollo de unidades temáticas (con sub-productos de aprendizaje, prácticas y bibliografía), evaluación, acreditación y calificación. Los alumnos refieren la entrega de todos los programas al inicio del semestre. No se presentaron los programas de Bioestadística, Ciencia de la carne, Seminario de investigación, Producción porcina y Prácticas profesionales. La Jefa de Departamento refirió que los profesores que imparten las materias tienen los programas respectivos. Se recomienda revisar los programas en los siguientes aspectos:

tos: homogeneizar el formato; se enuncian prerrequisitos de materias y reglamentariamente no existen tales; en 17 materias no concuerdan las horas teóricas y prácticas enunciadas en el plan de estudios con las señaladas en los programas, tales como Producción apícola (plan de estudios: teóricas 0 y prácticas 63) y programas (teóricas 41 y prácticas 22); Genética animal (40 y 65) y (29 y 76); Producción bovina de leche (0 y 126), y (40 y 86); Sociología rural (21 y 63) y (57 y 27), respectivamente. La misma situación ocurre en las asignaturas de Administración de empleo, Métodos estadísticos, Neuroendocrinología, Histología veterinaria, Epidemiología, Patología general veterinaria, Patología sistémica, Propedéutica clínica, Clínica de bovinos, Bacteriología, Cirugía veterinaria, Terapéutica clínica.

**2.9. Para la enseñanza práctica el programa debe considerar las diversas modalidades, organizadas de tal manera que formen parte de un todo integral y sistematizado (Esc.)**

*Se cumple parcialmente.* El componente práctico se enuncia en los programas de las materias con mayor o menor detalle, en materias básicas se especifica el número de prácticas a realizar, pero en materias especializantes las sesiones prácticas son difusas, por ejemplo, en el programa de Producción bovina de leche, la práctica "Visita a explotaciones lecheras" se repite en todas las unidades sin señalar el objetivo concreto para desarrollar habilidades. Las actividades prácticas no están definidas específicamente en la carga horaria. Existe disparidad en horas teóricas y las prácticas del plan de estudios y los programas analíticos. Los manuales de prácticas en laboratorios se encuentran incompletos (Farmacología, Patología sistémica, Parasitología, entre otros). También se detectó variabilidad en el cumplimiento de prácticas de campo respecto a su programación original y duración. Se recomienda atender todos estos aspectos y solicitar, al profesor de cada asignatura, presentar un programa calendarizado de todas las actividades prácticas que se vayan a llevar a cabo durante el semestre (en sus diferentes modalidades), así como comprar un vehículo para la realización de las actividades de campo.

**2.10. El programa debe prever diferentes mecanismos y periodos de evaluación del aprendizaje que en conjunto constituyan un sistema que cubra diferentes facetas de la evaluación, una de las cuales sería asignar calificaciones (Esc.)**

*Se cumple.* En los calendarios escolares se establecen periodos o fecha límite para registro y publicación de la evaluación durante el periodo ordinario. En el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, se describen los tipos de examen determinados por la academia (Cap. III. De los exámenes; Cap. IV. De la evaluación en periodo extraordinario, Cap. VIII. Exámenes de competencias). En los programas de las materias se presentan aspectos sobre la evaluación del aprendizaje. No obstante, se recomienda que en los programas se explicita cómo va a ser evaluado el alumno, en qué momento, bajo qué modalidad (teórico, práctico, oral, escrito, actividad en laboratorio, etc.) y para qué será evaluado.

**2.11. El programa debe tener un desarrollo en planes de asignatura o modulares con una carga no inferior a 4,500 horas. Asimismo, dicho desarrollo habrá de cumplirse en un periodo mínimo de 4 años y medio (Esc.)**

*Se cumple.* El plan de estudios establece la carga crediticia de las áreas: obligatoria de formación básica 73 créditos y 819 horas; obligatoria de formación básica particular, 223 créditos y 2,415 horas; obligatoria de formación especializante, 21 créditos y 252 horas; obligatoria de prácticas profesionales, 30 créditos y 500 horas, básica selectiva especializante, 128-153 créditos y 1,869 horas;

el número mínimo y máximo de créditos es de 475-500. La carrera se cursa en 10 semestres, es decir en cinco años (en el Reglamento General de Planes de Estudios, Art. 26, se define lo relacionado con la licenciatura). El total de horas promedio del programa educativo es 5,855 (por el rango de 475-500 créditos de las materias optativas).

**2.12. El programa debe responder a interrogantes sobre el contexto social, económico, científico-tecnológico y político que enmarca la propuesta, justificado en función de los propósitos, contenidos, formas de enseñar y evaluar, en una posición definida respecto del campo profesional, considerando lo ambiental, la internacionalización y lo autóctono (Esc.)**

*Se cumple parcialmente.* En todos los documentos que tienen que ver con el desarrollo institucional y con los planes y programas de estudio del Departamento, se enuncia la importancia y necesidad de dar respuesta concreta a problemas del entorno en que se encuentra inmerso el Centro Universitario para transformarlo en beneficio de la sociedad. Por ejemplo, en el Plan Institucional de Desarrollo 1999-2010 del CUSUR, en el capítulo. Diagnóstico de la región sur de Jalisco, se enuncian aspectos geográficos, demográficos, económicos y sociales, jurídicos, de salud, producción agropecuaria, cultura, de los cuales emana la misión, objetivo, perfil, visión, servicio social, y el universo de 162 materias del plan de estudio de la carrera. No obstante, en los programas de estudio no está claro cómo adquirir los valores y las aptitudes que permitan a los estudiantes asumir una posición respecto al ambiente, la internacionalización y lo autóctono. Es deseable se incorporen con claridad los objetivos, actividades y acciones para lograr formar al educando con esos atributos.

**2.13. Cada 5 años al menos debe hacerse una autoevaluación integral y, en su caso, una actualización del plan, donde participen una instancia colegiada y representantes de los empleadores y egresados (Nec.)**

*No se cumple.* El plan de estudios es de 1996, a la fecha no se ha realizado un proceso de revisión y/o adecuación del mismo. Siguiendo el Plan Institucional de Desarrollo 1999-2010 CUSUR, se realizó una autoevaluación, pero ésta no generó cambios en el plan de estudios de la carrera. Los profesores manifestaron que realizan la revisión de contenidos y adecuaciones a sus respectivos programas en las academias y el colegio departamental, pero no se ha efectuado una revisión integral del programa educativo. Por otro lado, no existen evidencias ni se encuentra definido en la reglamentación universitaria la participación de empleadores y egresados. Resulta de suma importancia renovar lo más pronto posible el plan de estudios de la carrera de acuerdo con las exigencias del profesional que se necesita en estos momentos.

**2.14. El programa debe tener claramente definidas sus opciones de titulación, y explicar el fundamento de cada una de ellas (Nec.)**

*Se cumple.* En el Cap. II del Reglamento General de Titulación se definen las modalidades de titulación en la Universidad de Guadalajara: desempeño académico sobresaliente, exámenes, producción de material educativo, investigación y estudios de posgrado, demostración de habilidades, tesis, tesis e informes. En el Reglamento de Titulación del CUSUR, en el Cap. III, Art. 16 se presentan cinco modalidades con 18 opciones de titulación, que con excepción de la modalidad demostración de habilidades, son las mismas que se presentan en la reglamentación de la Universidad de Guadalajara.

